Cll 24 Sur 9-55 Bogotá - Col
www.shinema.com
+57 318 330 97 51
2094575- 6968854

Bogotá D.C., 22 de enero de 2026

Señores:
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.
Ciudad

Andrea Herrera Castellanos identificada con cedula de ciudadanía número 52.266.687 en mi calidad de representante legal de la empresa **Sistemas Hidroneumáticos Electromecanicos y Automatizaciones SAS- SHINEMA SAS** manifestación, bajo la gravedad de juramento, que se realizaran las disposiciones de obligaciones y/0 requisitos ambientales y/o seguridad y salud en el trabajo:

- Se realiza a su cargo un adecuado manejo y disposición final de los residuos ordinarios, RAEES y peligrosos generados como resultado de los procesos utilizados para la prestación del servicio, cumpliendo a cabalidad con la normatividad ambiental vigente es esta materia.
- Cumple con los diferentes programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.
- Los equipos que contengan fluidos aislantes deben suministrar la certificación donde conste que el equipo es libre de PCB´s, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 222 de 2011 Art. 7 literal 4.
- Las diferentes fuentes de iluminación que suministre, deben cumplir con lo especificado en el Decreto 3450 de 2008 Art. 2 y la Resolución 180540 de 2010.
- El suministro elementos ambientalmente sostenibles (Pilas recargables).
- El transporte de los productos a la INC deberá cumplir con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 Art 4 y 5, Ministerio de Transporte y Decreto 1076 de 2015, TITULO 6 y sus Anexos I, II y III, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Los equipos deben estar certificados con la norma Energy Star 5.0 o superior.

Cordialmente.,

Shinema 830.066.257-7 GERENCIA

Andrea Herrera
Representante Legal
CC 52266687
Móvil 3183309764
Email: handrea@shinema.com